

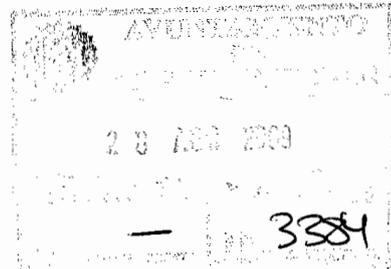


AYUNTAMIENTO DE MIGUEL ESTEBAN

(TOLEDO)

C.I.F. P-4510200-A

Plaza de los Mártires, nº 2 -:- Teléfonos: 925 172 361 - 925 172 329 -:- Fax: 925 567 388



De conformidad con lo establecido en la legislación vigente, adjunto le remito copia del acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento el día 29 de Julio de 2.009.

Miguel Esteban a 27 de Agosto de 2009



EL ALCALDE

Fdo.: Pedro Casas Jiménez

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 29 DE JULIO DE 2009

Alcalde-Presidente.

D. Pedro Casas Jiménez

Concejales asistentes.

D. Emilio Lara Patiño.

D. Antonio Patiño Ortega.

D^a. M^a Paz Patiño Torres.

D^a M^a Nieves Patiño Felipe (P.D.C.D.)

Concejales no asistentes.

Secretario.

D. Ángel Parra Requena.

----- 00 -----

En la villa de Miguel Esteban y siendo las 12,00 horas del día 29 de Julio de 2.009, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores anteriormente expresados, miembros todos de la Junta de Gobierno Local, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria de la misma.

Abrió la Sesión el Sr. Alcalde-Presidente, justificando la Convocatoria de la Sesión en base a lo establecido en el art. 36 del R.O.F. de las Entidades Locales R.D. (2568/86).

Acto seguido se comenzaron a debatir los puntos contemplados en el Orden del Día.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por el Sr. Alcalde se procedió a la lectura del acta de la sesión celebrada el pasado día 1 de Julio de 2009, aprobándose por unanimidad de los presentes.

2.- ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS.

Examinadas las solicitudes de licencia urbanística de obra presentadas con los números de registro especificados entre paréntesis, vistos los informes emitidos por los Servicios de Secretaría y Servicios Técnicos municipales, conforme a lo establecido en los artículos 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el art. 166 de la Ley 2/98 de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, se acuerda conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- * Rosa M^a Flores Casas (72). Reparar tejado y subir planta en C/ Rosario, 8.
- * Mercedes Sevilla Romero (75). Habilitar habitaciones en C/ San Andrés, 19
- * Juan Adrián Ortega (77). Tirar tabiques y balcón en C/ Paloma, 5.
- * Distribución Eléctrica, S.A.U (55/09). LAMT 20 KVS/A y nuevo C.T. 100 Kva en Ctra. Quero, P.K. 22 del Término de Miguel Esteban.

* Renovaciones de licencias anteriormente concedidas y no realizadas:

- Carmen Torres Sanabrias (2059). Expte. 129/08 para vallado metálico en C/ General Moscardó, s/n.
- Ascensión Torres Torres (2060). Expte. 128/08 para vallado metálico en Pol. 7 Parcela 16.
- Isidro Puente Carriazo (2118). Expte. 101/08 cerramiento de parcela en C/ Bachiller Sansón.

Todas estas licencias se conceden salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.

**** Quedaron pendientes las siguientes licencias de obras:

- Gregorio Rescalvo Torres (73/09). Para hacer varias parcelaciones.
- Carmen Caravaca Chafer (74/09). Para realizar unas parcelaciones.

3.- GASTOS Y FACTURAS.

Por los miembros de la Junta de Gobierno Local se procedió al examen y aprobación:

3.1. La relación de Facturas N^o 10/09 adjunta por importe de 176.477,92 Euros de fecha 29 de julio de 2009, autorizando, disponiendo y ordenando los gastos (A.D.O.) citados por los importes respectivos, toda vez que había sido informadas por el Secretario-Interventor.

3.2. Propuesta de gastos y presupuestos.

PROPUESTAS DE GASTOS APROBADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 29-07-09				
--	--	--	--	--

Nº PROP.	CONCEJALIA	CONCEPTO	TERCERO	IMPORTE
51/09	Medio Ambiente	Compra de Artículos Promocionales y Folletos de los Charcones	- SLG Gemak, S.L. - Imprenta Cervantina	2813,00 Euros
52/09	Festejos	Compra de las Bandas a las Reinas y Damas de la Feria y Fiestas 2009.	- Artículos de Fiesta Murillo, S.L.	255,20 Euros
53/09	Juventud	Realizar actividades juveniles durante el verano 2009 dentro del programa "Activa Joven CLM"	- Hitas y Ranas - La bola de cristal, S.L.	4.870,00 Euros
54/09	Festejos	Subvención a la Reina y las Damas de la Feria y Fiestas 2009.	- Reinas y Damas 2009	5100,00 Euros
55/09	Deportes	Purificador de Frío-Calor para la piscina municipal.	- Ferretería Pedro Lara	90,00 Euros

56/09	Servicios Sociales	Equipamiento y Mobiliario para el Centro de Día	- Varias empresas	7.000,00 Euros
57/09	Festejos	Subvenciones para las competiciones populares durante la Feria y Fiestas 2009	- Varias	3.500,00 Euros
58/09	Festejos	Realización Técnica del acto de Elección de la Reina de La Mancha 2009.	- Producciones 3 en raya, S.L.	2.784,00 Euros
59/09	Juventud	Realizar el seguro de accidentes y responsabilidad civil para los becarios dentro de la subvención de prácticas para los jóvenes universitarios.	- Catalana Occidente y MAPFRE (Responsabilidad Civil) - Catalana Occidente (Accidentes)	317,89 Euros
60/09	Alcaldía	Realizar el libro de Feria y Fiesta 2009	- Santiago Jiménez Casas	7.656,00 Euros
61/09	Festejos	Efectuar el pago de los gastos derivados de la publicidad de la Feria y Fiestas 2009	Varios	2.000,00 Euros
62/09	Festejos	Conceder Subvención al grupo de Coros y Danzas "Los Charcones" para realizar una actuación el 30-08-2009.	-Asociación Cultural "Los Charcones"	1.500,00 Euros

**PRESUPUESTOS APROBADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA
29-07-09**

Nº PRESU	CONCEJALIA	CONCEPTO	TERCERO	IMPORTE
24/09	Servicios Sociales	Equipamiento y mobiliario de peluquería	- Comercial Red, S.L.	3.685,05 Euros
25/09	Festejos	Seguro de Suspensión de Espectáculos por fenómenos Climatológicos para el día 05-09-2009	-Navarro Servicios Contables y Financieros SL.	1.890,00 Euros
28/09	Festejos	Seguro de Suspensión de Espectáculos por fenómenos Climatológicos para el día 08-09-2009	-Navarro Servicios Contables y Financieros SL.	1.118,65 Euros

**** Certificaciones de Obras del Fondo Estatal de Inversión Local:

Fueron examinadas y aprobadas las siguientes Certificaciones de obra que habían sido comprobadas y formalizadas por el Técnico Director de Obra, El Técnico Municipal y el Alcalde o Concejale Delegado:

- Certificación nº 3. Obra nº 3. Acondicionamiento y accesibilidad de C/ San Antón por la empresa Medinasa, S.L. por importe de 29.917,55 Euros.

- Certificación nº 2. Obra nº 2. Obra nº 7. Alumbrado Público por la empresa IELMAN, por importe de 27.235,02 Euros.

- Certificación nº 1 y nº 2 de la obra Campo de Fútbol Césped Artificial por importe de 60.571,44 Euros y 237.302,26 Euros respectivamente por la empresa UTE INTEDHOR-SPORTMANCHA.

4.- INSTANCIAS, SOLICITUDES Y CORRESPONDENCIA.-

4.1. CORRESPONDENCIA.

4.1.1. Carta de la Consejería de Trabajo y Empleo (2105). Solicitando propuesta de dos días festivos para el próximo año 2010. Se acuerda proponer el día 8 y 9 de septiembre, fiestas en Honor de Ntra. Virgen del Socorro.

4.1.2. La Asociación Provincial de empresarios de Hostelería y Turismo (2054). Solicita la ampliación de horario de cierre de los establecimientos públicos durante las fiestas de la localidad del próximo mes de septiembre. Se acuerda aprobar lo solicitado.

4.1.3. Juan Lozano Sevilla en repres. De la Asociación Cultural Danzas y Costumbres (2201). Solicita subvención para el viaje de la Asociación a Barcelona. A la vista del informe de la Concejala Delegada de Cultura, se aprueba la concesión de una subvención de 1600 Euros, debiendo presentar los requisitos establecidos en la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003) para hacer efectivo el cobro de la citada subvención.

4.1.4. Carta del Diputado Delegado de Sanidad y Bienestar Social remitiendo "CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE POLÍTICAS SOCIALES MUNICIPALES".

A la vista de lo establecido en el mismo se acuerda:

1º) Aprobar el citado Convenio.

2º) Facultar al Alcalde D. Pedro Casas Jiménez, para la firma del mismo.

4.1.5. Carta nº 2191 de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, remitiendo "Propuesta de Resolución de autorización administrativa para el vertido de aguas residuales depuradas procedentes del núcleo urbano de Miguel Esteban, en el Paraje "Los Charcones".

4.1.6. Carta nº 2203 de la Mancomunidad de Servicios "CONSERMANCHA"

remitiendo:

- Cuenta Ordinaria de Gestión Recaudatoria en ejecutiva correspondiente al 1º Semestre

- Relación de valores pendientes de cobro en ejecutiva al 30 de junio de 2009.

- Relación de bajas dadas durante el 1º Semestre 2009 por importe de 1.079,20 Euros.

4.2. VADOS.

Fueron examinadas las solicitudes presentadas y que habían sido informadas por la Policía Local, al respecto se acuerda autorizar las siguientes, previo pago de la Tasa establecida en la Ordenanza Fiscal de 8,41 Euros de fianza y 36,91 Euros en concepto de Tasa:

- Maximiano Panduro del Olmo (1828). C/ La Paz, 12

- Juan Antonio Lara Yébenes. (1771). C/ San Antón, 17

Así mismo fueron examinadas las solicitudes de baja de vado permanente informadas por la Policía Local, aprobándose la siguiente:

- Jesús Gabriel Casas Jiménez (2017). C/ San Antón, 11

4.3. LICENCIAS DE APERTURA.

Fueron examinados los expedientes que previamente habían sido informados por los servicios técnicos municipales y sometidos a información pública, conforme a lo establecido en el Art. 22 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales y en el art. 4 de R.A.M.I.N.P., se acuerda:

Se acuerda conceder la siguiente licencia de apertura:

a) Para instalar PUB en C/ San Andrés Local 1 a nombre de Joaquín y Pedro Construcciones y Proyectos, S.L.

5. ASUNTOS VARIOS.

5.1. Pliego de Cláusulas Administrativas para regir la Contratación de la explotación del Servicio de Peluquería del Centro Día de Miguel Esteban.

Por los miembros de la Junta de Gobierno Local se procedió a la lectura y examen de los puntos que se contenían en el citado pliego que eran los siguientes:

- 
- 1.- Régimen Jurídico.
 - 2.- Objeto del Contrato.
 - 3.- Duración del contrato.
 - 4.- Precio de licitación
 - 5.- Revisión de precios.
 - 6.- Tipo de licitación.
 - 7.- Capacidad de los licitadores.
 - 8.- Presentación de las proposiciones.
 - 9.- Garantías.
 - 10.- Mesa de Contratación.
 - 11.- Apertura de proposiciones.
 - 12.- Formalización del Contrato.
 - 13.- Ejecución del contrato.
 - 14.- Cesión del contrato y subcontratación.
 - 15.- Resolución del contrato.
 - 16.- Responsabilidad Contractual.
 - 17.- Interpretación.
 - 18.- Jurisdicción competente.

* Tras lo cual se acuerda aprobar el citado pliego.

5.2. Informe de la Policía Local nº 142/2009 del día 29 de Julio 2009 sobre la Instalación de Terrazas Bar.

Por los miembros de la Junta de Gobierno Local se procedió a examinar las solicitudes para la instalación de terraza bar que habían sido informadas por la Policía Local y que eran las siguientes:

- Josefa Toldos Carpintero (Bar Yokese y Bar Los Amigos)
- Ángel Mijancos Esquinas (Pub Garnache)
- Enfoque, C.B.
- Ana Belén Bascuñana Toledo (Bar los Arcos)
- Santiago Carreras Casas (Bar El Labriego)
- Raquel Ochoa Rodrigo (Bora Bora)
- Gema Caravaca Sevilla (Pizzería Marina)

* Se acuerda autorizar dichas solicitudes informadas con los requisitos establecidos en el informe de la Policía Local.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente declaró levantada la Sesión, siendo las 14,25 horas extendiéndose la presente Acta de la que yo como Secretario doy fe.

EL ALCALDE,


Fdo. Pedro Casas Jiménez

EL SECRETARIO,



Fdo. Ángel Parra Requena.